

# BOLETIN INFORMATIVO

## COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE TOLEDO.



AÑO X. NÚMERO 100.

MARZO - 2009

Depósito Legal 1.159/1999

### SUMARIO

Contart '09.	(Pág.2)
Asesoría Fiscal.	(Pág.3)
MUSAAT.	(Pág.4)
Comisión de Cultura.	(Pág.5)
Biblioteca.	(Pág.6)
Junta de Gobierno.	(Pág.6)
Sentencias.	(Pág.6)
Becas.	(Pág.8)
Nieve – Semana Santa.	(Pág.8)
Publicaciones.	(Pág.9)
Concursos.	(Pág.10)
Ofertas.	(Pág.11)
Calendario.	(Pág.12)



### CONTART '09

Se celebrará en Albacete, los días 25, 26 y 27 de marzo de 2009.

Subvención a colegiados residentes en el COAAT de Toledo.

Más información en la página 2.

### EXPOSICIÓN

Del 13 de marzo al 04 de Abril, en la Sala de Exposiciones del COAAT de Toledo, "Mundos Encantados", pinturas de Marcela Navascués.

**JUNTA DE GOBIERNO:**

Presidente:

José Antonio de la Vega García

Secretario:

Antonio Pérez de Vargas Rubio

Tesorero:

Javier Granda Martín

Contador:

José Eduardo Orgaz Fernández Puebla

Vocales:

José Francisco Mijancos León

Luis Moreno Santiago

Manuel Ignacio Molero Conde

**COMISION DE TECNOLOGÍA Y FORMACION:**

Presidente:

José Antonio de la Vega García

Secretario:

José Francisco Mijancos León

Vocales:

Vicente Grandas García

Valle Garcés Hernández

**COMISION DE CULTURA:**

Presidente:

José Antonio de la Vega García

Secretario:

Luis Moreno Santiago

Vocales:

Isaac Rubio Batres

Isidro Aguirre Morales

**COMISION DE DEONTOLOGIA:**

Presidente:

José Antonio de la Vega García

Secretario:

Manuel Ignacio Molero Conde

Vocales:

José María Pinilla Blázquez

Mario García Escobar

**REDACCIÓN:**

Francisco Javier de Arce Ballesteros

**COORDINACION:**

Eusebio Fernández Fraile

**IMPRIME:**

Ediciones Toledo, S.L.

Depósito Legal 1159/1999.

**COAAT TOLEDO**

<http://www.coaattoledo.org>

**E-MAIL**

[presidencia@coaattoledo.org](mailto:presidencia@coaattoledo.org)

[secretario@coaattoledo.org](mailto:secretario@coaattoledo.org)

[comisiones@coaattoledo.org](mailto:comisiones@coaattoledo.org)

[inspeccion@coaattoledo.org](mailto:inspeccion@coaattoledo.org)

# CONTART '09

## ULTIMO AVISO

La Junta de Gobierno del COAAT de Toledo, en su reunión celebrada el pasado 7 de julio, tomó el acuerdo de subvencionar la cuota de inscripción (490,00€) a todos los **colegiados residentes que asistan** a la convención. Para ello, deberá presentarse en las oficinas colegiales, fotocopia del boletín de inscripción una vez haya sido tramitado.

En la página web de Contart'09 ([www.contart.es](http://www.contart.es)) podrás encontrar el boletín de inscripción a través del cual te podrás inscribir como congresista, reservar alojamiento e inscribir al acompañante.

Encontrarás además del programa oficial, el de acompañantes y el cultura; información acerca de los descuentos en billetes de Iberia y RENFE, seguro de accidente, certificado de asistencia, etc.

El boletín de inscripción debe enviarse únicamente vía página web.

Para cualquier duda o aclaración, sobre el Congreso, puedes dirigirte al teléfono 967-212838. Fax: 967-671441.

## **DECLARACIÓN ANUAL DE OPERACIONES CON TERCERAS PERSONAS (MODELO 347).**

Las personas físicas y jurídicas, así como las entidades en régimen de atribución de rentas (comunidades de bienes, sociedades civiles, etc.), que desarrollen actividades empresariales o profesionales, DEBEN PRESENTAR DURANTE EL PRÓXIMO MES DE MARZO una declaración anual, Modelo 347, relativa a las operaciones realizadas con terceras personas en el transcurso del ejercicio 2008.

En dicha declaración habrán de relacionarse a todas aquellas personas o entidades con quienes hayan efectuado operaciones que, en su conjunto, hayan superado la cifra de 3.005,06 euros durante el ejercicio 2.008. A efectos de la expresada cifra, se habrán de computar de forma separada las entregas y adquisiciones de bienes y servicios. En ambos casos, se incluirán las operaciones típicas y habituales, las ocasionales y las operaciones inmobiliarias (estén o no sujetas al IVA y las exentas de dicho impuesto).

Se declarará el importe total de las contraprestaciones, IVA incluido.

La declaración, a grandes rasgos, no difiere de la de años anteriores. No obstante, a tenor de lo dispuesto en el artículo 34.1.h) del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, SE HARÁN CONSTAR LOS IMPORTES SUPERIORES A 6.000 EUROS QUE SE HUBIEREN PERCIBIDO EN METÁLICO DE CADA UNA DE LAS PERSONAS O ENTIDADES RELACIONADAS EN LA DECLARACIÓN (en el impreso hay una casilla habilitada al efecto).

Al objeto de evitar declaraciones dispares, es de todo punto recomendable confirmar las cifras resultantes con las personas o entidades con las que hayan realizado las expresadas operaciones, y ello por cuanto que la Agencia Tributaria "cruza" las declaraciones presentadas. En este punto, no olviden que las operaciones realizadas con Musaat (seguro de responsabilidad civil) y con el propio Colegio (cuotas colegiales, derechos de intervención profesional, visados, etc.) habrán de incluirse en la declaración si el importe anual de las mismas supera la cifra de 3.005,06 euros.

Quedan excluidas del deber de declarar, entre otras, las operaciones siguientes:

- a) Las realizadas al margen de la actividad empresarial o profesional.
- b) Aquellas operaciones respecto de las que exista obligación de suministro de información a través de otras declaraciones específicas diferentes al modelo 347 (Ej.: operaciones sujetas a retención o ingreso a cuenta del I.R.P.F., cantidades satisfechas a la Mutua o a entidades gestoras de planes de pensiones, cantidades satisfechas por razón de préstamos hipotecarios).

No tienen obligación de presentar el modelo 347 quienes no hayan realizado operaciones que, en su conjunto, respecto de otra persona o entidad, superen la cifra de 3.005,06 euros.

Cuando la declaración contenga más de quince registros, la presentación deberá realizarse obligatoriamente por vía telemática a través de INTERNET. Para la presentación del modelo 347 por vía telemática es preciso disponer de un certificado de usuario admitido por la Agencia Tributaria para generar la firma electrónica.

## **MUSAAT ESTARÁ PRESENTE EN CONTART 2009.**

A finales de marzo, Albacete acogerá el gran encuentro de la Arquitectura Técnica, **CONTART 2009**, en el que el Grupo MUSAAT participará de forma activa y contará con un espacio propio para informar a todos los asistentes de cualquier producto o servicio de sus empresas. La Fundación MUSAAT aprovechará la cita, el mejor escaparate de la profesión, para darse a conocer y presentar sus proyectos en materia de Seguridad en la Edificación.

La Fundación será la patrocinadora única del Área de Salud y Seguridad Laboral y organizará la mesa redonda *Funciones y responsabilidades del coordinador de seguridad en las obras de edificación*, una oportunidad única para intercambiar puntos de vista sobre un tema tan importante como es la Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales en el sector. La mesa redonda tendrá lugar el último día del encuentro, el viernes 27 de marzo por la mañana. En ella participarán importantes cargos de la administración y reconocidas personalidades del mundo jurídico y universitario.

En concreto, intervendrán en el coloquio José Luis Villar Rodríguez, Director General de Trabajo del Ministerio de Trabajo e Inmigración, Jaime Gil Rubio, Fiscal coordinador de Siniestralidad Laboral del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Juan Ignacio Moltó García, Inspector de Trabajo, y Alfredo Martínez Cuevas, profesor titular de Seguridad y Prevención en la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de la Universidad de Sevilla. Juan Antonio Careaga Muguera, Consejero y Letrado Asesor de Serjuteca, la empresa de servicios jurídicos del Grupo MUSAAT, será el encargado de moderar esta mesa redonda.

Además, la Fundación patrocinará el Área Troncal de *Seguridad y Salud Laboral. Prevención de Riesgos Laborales*, en donde serán presentadas ponencias que tratarán temas tan importantes como el accidente y su relación en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, la gestión del accidente en todas sus fases, desde su materialización hasta la ejecución de la sentencia, el análisis de los documentos preventivos o la responsabilidad penal del Arquitecto Técnico en la jurisprudencia. Todas estas ponencias tendrán lugar el miércoles 25 de marzo.

El Grupo MUSAAT también estará presente en CONTART 2009 con un espacio propio. La Mutua contará con un stand en el que los asistentes al encuentro podrán comprobar de primera mano las novedades de la Entidad para este ejercicio, las nuevas ventajas de los productos que ofrece, como el Seguro Decenal, que cuenta con mejores criterios de suscripción o los seguros de accidente y multirriesgo. En el stand también estarán presentes todas las empresas del Grupo MUSAAT: Serjuteca, la firma de servicios jurídicos; Sercover, la correduría de seguros; la Empresa de Auditoría de Riesgo Índice OCT, la Fundación MUSAAT y Gesmuser.

## NUEVOS CRITERIOS DE SUSCRIPCIÓN DEL SEGURO DECENAL DE MUSAAT.

MUSAAT da un nuevo impulso al Seguro Decenal de Daños a la Edificación para adecuarlo a las actuales necesidades del mercado e introduce tarifas más reducidas, pero manteniendo intactas todas las garantías y coberturas contempladas hasta el momento. En concreto, ofrece importantes descuentos, tanto para viviendas unifamiliares y en altura, como para otros edificios distintos al residencial y edificios singulares.

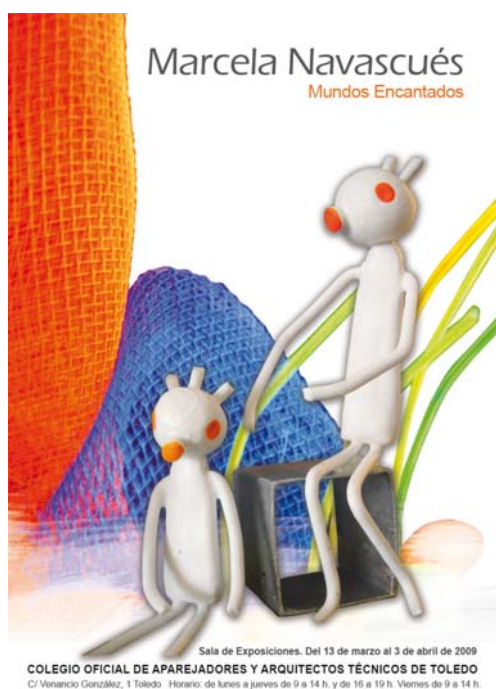
Ahora que otras compañías se van situando donde MUSAAT estaba hace dos años, la Mutua ha decidido dar un nuevo impulso al Seguro Decenal rebajando el coste de la prima para ayudar a las promotoras en esta época de crisis. La Mutua también simplifica los criterios de suscripción y los recargos técnicos. Así, el nuevo modelo reduce los recargos estándar, e implanta un sistema de consulta a MUSAAT de todos aquellos riesgos que presenten parámetros técnicos especiales. Además, el nuevo Seguro Decenal rebaja las tasas de coberturas complementarias. Asimismo, MUSAAT sigue recibiendo y manteniendo el apoyo firme del reaseguro.

La confianza del sector en la Mutua se demuestra en el salto que ha dado en el ranking del Seguro Decenal. En concreto, MUSAAT ha cerrado 2008 con una cuota de mercado del 18%, según los propios cálculos de la Compañía, frente al 11,3% de 2007.

MUSAAT, compañía especializada en seguros de construcción y responsabilidad civil, cuenta con una experiencia de más de 25 años en el mundo del seguro y comenzó a operar en el mercado decenal antes de la aprobación de la LOE. Hace dos años, la Mutua revolucionó el sector con tarifas propias muy inferiores a las habituales, fruto de un detallado estudio actuarial propio.

## COMISIÓN DE CULTURA

### EXPOSICIÓN EN EL COAT DE TOLEDO. MARCELA NAVASCUÉS.



El próximo día **13 de marzo, viernes**, a las 19,00 horas, se inaugurará en la Sala de Exposiciones del COAT de Toledo una muestra de la artista MARCELA NAVASCUÉS, con un conjunto de obras en las que cobra especial protagonismo un personaje denominado Básico como representación más simple del ser humano que en su absoluta simplicidad nos permite contemplar la belleza, la paz, la alegría... dentro del mundo encantado que da título a esta exposición.

La muestra permanecerá abierta hasta el 03 de abril en los horarios habituales, de lunes a jueves, de 9 a 14 h y de 16 a 19 h y los viernes de 9 a 14 h, excepto festivos.

# BIBLIOTECA

Os comunicamos la relación de libros adquiridos últimamente para la Biblioteca del COAAT de Toledo.

<b>TÍTULO</b>	<b>AUTOR</b>	<b>EDITORIAL</b>	<b>AÑO</b>
Cronología Histórica de Toledo	J.Andres Lopez Covarrubias	Covarrubias	2008
Casas y Materiales (Elementos en la arquitectura)	Cristina Paredes Benitez	Monsa	2008
Materiales Translucidos (Vidrio, metal, plástico) Colección Detail Praxis	Frank Kaltenbach	Gustavo Gili	2007
Piedra Natural (Tipos de piedra, detalles, ejemplos) Col.Detail Praxis	Theodor Hugues Ludwig Steiger Joham Weber	Gustavo Gili	2008
Bloques Cerámicos (Detalles, productos y ejemplos) Col.Detail Praxis	Theodor Hugues Klaus Greilick Cristine Peter	Gustavo Gili	2008
Hormigón (Diseño, Construcción y ejemplos) Col.Detail Praxis	Martin Peck	Gustavo Gili	2007
Enlucidos, Revocos, Pinturas y Recubrimientos (Detalles, productos y ejemplos)	Alexander Reichel Anette Hochberg Cristine Köpke	Gustavo Gili	2007

# JUNTA DE GOBIERNO

En la Junta de Gobierno del COAAT de Toledo, celebrada el pasado 12 de enero:

Se APRUEBA el ALTA de:

D<sup>a</sup> Blanca Brasal Sanz

como RESIDENTE.

# SENTENCIAS

## SENTENCIA SOBRE ATRIBUCIONES PROFESIONALES.

Sentencia, que ha adquirido firmeza, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Elche, de fecha 22 de mayo de 2007, por la que, con estimación del recurso interpuesto por nuestro Colegio de Alicante, se declara contraria a derecho la resolución del Ayuntamiento de Guardamar del Segura por la que se requirió proyecto de Arquitecto para obras de adaptación y conversión de un bajo comercial en vivienda, confirmándose la habilitación legal para la redacción y suscripción de dicho proyecto del Arquitecto Técnico que lo realizó.

Sustancialmente se fundamenta el fallo en que las obras en cuestión, de remodelación interior, redes de servicio y cerramiento exterior, no suponen un cambio de uso del edificio en su conjunto que era y es de viviendas, ni tampoco producen una variación esencial de la composición exterior, no afectan la volumetría ni tampoco al sistema del conjunto estructural, todo ello por remisión al artículo 2.2.b) de la LOE y la jurisprudencia de aplicación.

## **SENTENCIA SOBRE ATRIBUCIONES PROFESIONALES.**

Sentencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Pontevedra, con fecha de 29 de julio de 2008, en el recurso interpuesto por nuestro Colegio de dicha demarcación contra desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición deducido contra resolución del Ayuntamiento de Mos que denegó licencia de obras de sustitución de cubierta y forjados en edificio construido de viviendas, con arreglo a proyecto redactado y firmado por Arquitecto Técnico, requiriéndose por la Corporación Municipal a la propiedad la presentación de proyecto de Arquitecto.

La Sentencia estima el recurso de nuestro Colegio, considerando conforme a derecho la habilitación legal de los Arquitectos Técnicos para este trabajo, que consistió en la sustitución del entramado de madera que formaba la estructura del forjado superior del edificio por un forjado inclinado de hormigón y bovedilla de poliestireno, obra que considera amparada en las atribuciones de los Arquitectos Técnicos recogidas en el artículo 2.2 de la L. 12/1986.

## **SENTENCIA SOBRE HABILITACIÓN LEGAL PARA COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE EDIFICACIÓN.**

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Jaén se ha dictado, con fecha de 24 de noviembre de 2008, Sentencia en el recurso ordinario interpuesto por nuestro Colegio de dicha demarcación, contra el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Jaén, impugnando el visado de encargo profesional de coordinación de seguridad y salud en edificio de viviendas a favor de uno de sus colegiados.

El recurso se dirigía contra la desestimación tácita por silencio administrativo del recurso de reposición deducido por nuestro Colegio en vía administrativa.

La Sentencia, estimando que el acto administrativo colegial es susceptible de recurso contencioso-administrativo, viene en declarar que sólo los Arquitectos y Arquitectos Técnicos son los profesionales legalmente habilitados para llevar a cabo las funciones de coordinación de seguridad y salud en obras de edificación, a tenor de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la LOE en relación con el R.D. 1627/97.

Este nuevo pronunciamiento judicial viene a unirse a los que con anterioridad se han dictado por los Tribunales de Justicia en esta controvertida materia y que se han hecho llegar oportunamente a los Colegios.

Significamos, sin embargo, que hemos tenido recientemente conocimiento de una sentencia contraria en esta misma materia, dictada en este caso por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sección 1ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con fecha de 28 de octubre de 2008, que ha desestimado el recurso de apelación interpuesto por nuestro Colegio de Gran Canaria, declarando la habilitación legal de los Ingenieros Técnicos Industriales para la elaboración de estudios de seguridad y salud en un proyecto de obra de construcción, referido en este caso a un edificio de viviendas y garaje.

Se trata, que sepamos, del primer pronunciamiento judicial que cuestiona la reserva legal de atribuciones a favor de los Arquitectos y Arquitectos Técnicos para este tipo de intervenciones profesionales.

# BECAS

## CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA DE PROYECTISTA-INSTALADOR DE ENERGÍA SOLAR.

El Centro de Estudios de la Energía Solar, CENSOLAR, ha convocado veinte becas para el curso a distancia 2009/2010 de "Proyectista Instalador de Energía Solar", a las que de forma gratuita podrán acceder los colegiados que resulten beneficiarios de las mismas.

Los impresos de solicitud de las becas han de solicitarse por escrito a CENSOLAR, Departamento de Formación, Parque Industrial PISA, Cl. / Comercio, 12, 41927 Mairena del Ajarafe (Sevilla), por fax 954-186111 o vía Internet a la dirección electrónica [central@censolar.org](mailto:central@censolar.org).

En la petición de impresos debe indicarse el nombre, la dirección postal completa, las circunstancias personales, situación económica y el motivo por el que se está interesado por el tema de la Energía Solar. El plazo de solicitud de becas finaliza el 30 de abril del presente año.

La lista de los seleccionados será hecha pública a través de los habituales medios de comunicación del Centro que imparte el curso, en particular mediante la publicación "Comunidad Escolar", editada por el Ministerio de Educación y Ciencia, en el próximo número del mes de julio.

Puede obtenerse información adicional del curso en la página [www.censolar.org](http://www.censolar.org).

## NIEVE - SEMANA SANTA

### ASTUN (Esquí y snow). Del 4 al 8 de abril de 2009.

Alojamiento 4 noches (en régimen de Media Pensión) en el Hotel Oroel \*\*\*.

4 comidas calientes en pista tipo menú (gran variedad).

Forfait remontes mecánicos 4 días (Astún 42 Km.).

Transporte en bus de alta gama (ida y vuelta).

Traslados a pistas (ida y vuelta) todos los días.

Apoyo y refuerzo en el alquiler de material por parte del equipo de Ski 1.

Personal de Ski 1 las 24 h. desde la salida, durante el viaje y hasta la llegada.

Coche de apoyo, carga y descarga de equipajes y material de esquí.

Opcional: Seguro de esquí, alquiler de material, esquí total, suplementos de habitaciones, etc.

PRECIO: 450,00 Eur. Subvención a colegiados y familiares 1º grado: 30%.

Inscripciones en el COAAT de Toledo.



# PUBLICACIONES

## DOCUMENTACIÓN DEL CONTROL DE LA OBRA EN CUMPLIMIENTO DEL CTE.

### Guía de especificaciones técnicas. Partes de control y Anejo C.F.O.

#### Ejemplo práctico resuelto.

##### OBJETIVO.

Sistematizar el control de calidad de la obra en las tres fases del proceso: recepción, ejecución y obra terminada, y en cumplimiento del CTE documentar dicho control, justificando la actuación del director de ejecución de la obra.

##### PROCEDIMIENTO.

Control de mínimos: Selección de materiales y unidades de obra, para los que es indispensable realizar el control de recepción, el control de ejecución y control de obra terminada.

Documentación del control de la obra: Partes de Control normalizados para todos los materiales y unidades de obra recomendados.

Simplificación según las características de la obra: Niveles de control en función de unos factores condicionantes específicos de cada edificio, que llevarán a realizar un mayor o menor número de Partes de control de ejecución y obra terminada.

Anejo al Certificado Final de Obra: Documento resumen de los controles realizados durante la obra.

##### CONTENIDO.

##### Parte I: Guía de Especificaciones Técnicas.

Explicación y justificación del procedimiento.

Adaptación de los DB's a cada fase de obra.

Anexos sobre normativa aplicable y complemento a cada fase de control.

##### Parte II: Partes de Control y Anejo C.F.O.

Formularios para documentar el control y seguimiento de los materiales y unidades de obra.

Formularios resumen del control realizado anejos al C.T.O.

##### Ejemplo resuelto.

CD. Contiene todos los formularios (Parte II) en formato Word y Excel.

No obstante, debe resaltarse que el citado anejo es general y se establece con carácter simplemente indicativo, por lo que resulta claramente aconsejable el desarrollo de su contenido mediante guías u otro tipo de documentos, que materialicen de forma clara y precisa como abordar esta importante y a la vez compleja tarea de control. Y es en este sentido, donde una iniciativa como la realizada por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la Región de Murcia, con la publicación de este Documento, adquiere su verdadera dimensión e importancia. La necesidad de reglar los procedimientos de control y su documentación, haciendo compatible el desarrollo riguroso de esta tarea, con una minimización de su complejidad, es un objetivo básico.

El Colegio sabe cuál es su deber y por eso ha preparado en su Gabinete Técnico con un equipo dirigido por su director Julián Pérez Navarro un texto que permite la gestión del Código de forma eficaz y eficiente. Tablas, formularios y procedimientos se encadenan para poner en manos de los colegiados una herramienta fundamental.

Esperamos que resulte tan interesante a los colegiados como nos ha parecido a nosotros su elaboración y resultado final, pues con este libro nuestro Colegio (Murcia) se pone en la vanguardia de la profesión a nivel nacional.

Precio P.V.P.: 60 EUR (IVA incluido).

Precio colegiados y COAATS: 30 EUR (IVA incluido).

*En preparación: Guía de aplicación del control de calidad en obra de la EHE-08. Complementaria a la Documentación del Control de la obra.*

## GUÍA DE MATERIALES PARA UNA CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE.

En la construcción convencional, la mayoría de los materiales utilizados tienen altos costes medioambientales, ya que precisan un elevado gasto energético para su extracción, transporte y transformación. Además, la industria química incorpora sustancias nuevas a los materiales que mejoran sus características técnicas, pero a costa de sus cualidades biológicas y de su inocuidad medioambiental, perjudicando la salud y el medio ambiente.

También se está produciendo una sobreexplotación de recursos y un imparable aumento de residuos que, además de ocupar un gran volumen, en su mayoría son contaminantes, no biodegradables o bien su reciclaje o eliminación supone un coste desorbitado.

Los materiales que podemos considerar sostenibles serán aquellos que en su elaboración y utilización se ahorre energía, eviten al máximo la contaminación, respeten la salud de los moradores en las viviendas que se empleen y deberán ser reciclables.

Con la publicación de esta guía, hemos querido recopilar el mayor número de materias sostenibles existentes en el mercado, para que el Técnico, en la medida de lo posible, asesore a los clientes en la elección de materiales más saludables, favoreciendo a un desarrollo más sostenible y respetando la salud de las personas.

En la actualidad, cada día más, aparecen con asiduidad materiales sostenibles en el mercado, por lo que el Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la Región de Murcia irá actualizando esta guía de materiales, con el fin de que de una forma sencilla sepamos de los materiales que disponemos y de esta forma sea fácil la utilización de los mismos y su uso pueda ser cada vez más generalizado, contribuyendo a un desarrollo sostenible.

Precio P.V.P.: 30 EUR + IVA.

Precio colegiados y COAATS: 15 EUR + IVA.

Más información: Gabinete técnico del COAAT de la Región de Murcia.  
Telf. 968-274680. e-mail: biblioteca@coatmu.es www.coatmu.es

# CONCURSOS

## IV CONCURSO DE RELATO CORTO. COAAT de TOLEDO.

La Comisión de Cultura convoca el IV Concurso de Relato Corto, con arreglo a las siguientes BASES:

1. Los relatos se ajustarán al título de la convocatoria, habrán de estar escritos en castellano y el tema será libre.
2. Su extensión no podrá ser superior a 2000 palabras, escritas en papel Din A-4 por una sola cara a espacio y medio, con letra mínima de 10 puntos, (no se admitirán textos manuscritos), acompañados de un soporte informático legible por ordenador con el fichero del relato en formato Word.
3. Podrán participar escritores (españoles y extranjeros) que hayan cumplido 16 años.
4. Cada concursante no podrá participar con más de un relato.
5. Los textos habrán de ser inéditos y no haber participado en otros certámenes. Se presentarán por quintuplicado ejemplar, dentro de un sobre sin remitente identificativo y firmado con pseudónimo, acompañados de plica cerrada con los datos de identidad del autor y una carta firmada en la que se cedan al Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Toledo, los derechos de publicación en el caso de resultar finalista, ganador, o premiado con accésit, incluso en una antología que pudiera editarse en el futuro.
6. Los relatos se enviarán por correo o se entregarán en mano en la Sede del COAAT de Toledo, Calle Venancio González, 1; 45001 Toledo.

7. El incumplimiento de cualquiera de las bases anteriores, supondrá la exclusión del participante.
8. La admisión de textos comienza el día 10 de marzo de 2009 y finaliza el día 30 de abril de 2009.
9. Premios: El Primer Premio estará dotado con 1.000,00 euros y el finalista con 600,00 euros. El jurado podrá declarar desiertos todos o algunos de los premios, así como conceder accésit de la cuantía que considere oportunos.
10. El COAAT de Toledo, se reserva los derechos de la publicación de los relatos finalista, ganador y de los accésit que pudieran acordarse. Estos derechos de publicación se extenderán hasta una antología que pudiera editarse en el futuro. Los relatos presentados no se devuelven. La participación supone la aceptación de las bases.
11. El fallo del jurado, junto con la fecha de entrega de premios y la relación del ganador, finalista y accésit, se dará a conocer dentro del mes de mayo, publicándose en la página Web del COAAT de Toledo ([www.coaattoledo.org](http://www.coaattoledo.org)), donde pueden ser consultadas las presentes bases. En el acto de entrega de premios, será necesaria la presencia de los premiados.

## **BigMat CONVOCA LA III EDICIÓN DE SU PREMIO DE ARQUITECTURA.**

**Dirigido a arquitectos, aparejadores e ingenieros. Cuenta con una dotación de 24.000 euros.**

**El plazo de presentación finaliza el 6 de mayo.**

El Grupo BigMat convoca la tercera edición de los Premios BigMat de Arquitectura, un certamen creado para distinguir a los proyectos arquitectónicos españoles más destacados que pretende fomentar el prestigio nacional e internacional de nuestros profesionales.

El Premio BigMat de Arquitectura 2009 está dirigido a los profesionales encargados del diseño de obras de construcción (arquitectos, aparejadores, e ingenieros) que hayan desarrollado su proyecto desde diciembre de 2005 y que hayan tenido en cuenta la integración urbana y las nuevas necesidades de la sociedad de hoy en día, dentro de la arquitectura interior y exterior del edificio.

La dotación del Premio BigMat de Arquitectura 2009 asciende a un total de 24.000 euros de los cuales 18.000 euros serán para el ganador y 4.000 y 2.000 euros para el segundo y tercer premio respectivamente. Los candidatos que deseen optar a este premio deberán presentar antes del 6 de mayo de 2009 una memoria de su proyecto.

Más información en: Margarita Gutiérrez. –Buena Imagen-  
Cl. Gustavo Fernández Balbuena, 29 - 28002 Madrid  
Tel. 91-5152090 / Fax: 91-5152091 / [marga@buenaimagen.com](mailto:marga@buenaimagen.com)

# OFERTAS

## **COINVEGAR, S.L.**

### Oferta 1.

Empresa sólida y líder a nivel nacional, necesita de inmediata incorporación, un Arquitecto/a Técnicos, titulado/a, para Jefe de Obra para Toledo y alrededores, con experiencia de al menos 5 años, a pié de obra, manejo de programas informáticos (Presto, AutoCad, Office, etc.), trabajo en equipo y compromiso, habilidades comerciales y trato con Administraciones. Se ofrece estabilidad laboral y retribución económica en función de la valía del candidato.

### Oferta 2.

Empresa sólida y líder a nivel nacional, necesita de inmediata incorporación, un Arquitecto/a Técnico, titulado/a, para Departamento de Estudios para nuestras oficinas de Toledo, con experiencia de al menos 5 años en puesto similar, manejo de programas informáticos (Presto, AutoCad, Office, etc.), trabajo en equipo y compromiso. Se ofrece estabilidad laboral y retribución económica en función de la valía del candidato.

Más información en el teléfono: 925-285073. Fax: 925-229877. E-mail: [coinvegar@coinvegar.com](mailto:coinvegar@coinvegar.com)

## MARZO 2009

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						<b>1</b>
<b>2</b> J.GOBIERNO	3	4	5	6	7	<b>8</b>
9	10	11	12	<b>13</b> EXPOSICIÓN Marcela Navascues	<b>14</b> CONOCER TOLEDO	<b>15</b>
16	17	18	<b>19</b>	20	21	<b>22</b>
23	24	25	26	27	28	<b>29</b>
<b>30</b> J.GOBIERNO	31					

## ABRIL 2009

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2	3	4	<b>5</b>
6	7	8	<b>9</b>	<b>10</b>	11	<b>12</b>
13	14	15	16	17	<b>18</b> ASAMBLEA	<b>19</b>
<b>20</b> J.GOBIERNO	21	22	23	24	25	<b>26</b>
27	28	29	30			